



RETIRO

**Retiro**  
Tierra de Agricultores

RETIRO, 19 ENE. 2024  
267

DECRETO EXENTO N°

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.542, de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA COLEGIO AJIAL"** El ORD. N°169 de Colegio Ajial

**CONSIDERANDO:**

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA COLEGIO AJIAL"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **adquirir "ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA COLEGIO AJIAL"**
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:  
215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza
- 3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas:  
Encargado de UTP, Asesor Jurídico Daem y Coordinadora Comunal Ley SEP.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**"por orden del alcalde"**



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO (s)  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRÍA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GLIADA BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/BFA/EBF/NVT/BMN/mpc

DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones Daem/ Of. Finanzas Daem





OFICINA DE PARTIDAS  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO